
EDITORIAL

Cuando estalló la guerra civil de 1885, Rafael Núñez proclamó que la Constitución de Rionegro había dejado de existir. Con el fin de la Época Radical se truncaron muchos proyectos. Quizás el más importante fue el educativo. Los Radicales quisieron universalizar la educación primaria en un país donde predominaba el analfabetismo. También pretendieron modernizar la educación superior. Los animaba el espíritu crítico que un contemporáneo inglés, el poeta, ensayista y educador Matthew Arnold, había descrito como la búsqueda “de lo mejor que se ha pensado y dicho en el mundo y, con este conocimiento y con pensamiento libre y fresco, el examen de las nociones y hábitos corrientes que nos rigen firme pero mecánicamente”. La creación de la Universidad Nacional de Colombia en 1867 fue su iniciativa más emblemática.

Una consecuencia de la “Regeneración” de Núñez fue la Constitución de 1886; otra, la exclusión sistemática de profesores liberales de las universidades existentes y, con frecuencia, de los hijos de quienes albergaban esas doctrinas “pecaminosas”. El propósito de Núñez fue convertir la educación, en todos sus niveles, en herramienta de control social con una orientación conservadora, bajo la tutela de la Iglesia. Con ese fin, también procuró imponer un monopolio intelectual de sus copartidarios equiparable al monopolio político que bajo su mandato privó a los liberales de cualquier representación en las distintas ramas del poder público.

Fueron esas las circunstancias de la fundación del Externado de Colombia en 1886, la más antigua universidad privada y laica del país. Fue ésta el asilo de académicos liberales, un entorno institucional donde la ciencia y el positivismo podían enfrentarse al ideario de Balmes y de Donoso Cortés. Los valores de Nicolás Pinzón Warlostén y de los profesores fundadores del primer Externado se resumen en la expresión “libre examen”, con todo lo que ello comporta: la libertad de expresión y de cátedra, la aceptación de controversias entre ideas sin descalificaciones personales, la celebración de la diversidad y la

sobriedad epistemológica. Esos mismos valores han guiado al Externado durante los 125 años de su existencia.

La Universidad Externado de Colombia ha sido a la vez el hogar y el animador de la *Revista de Economía Institucional*. La adscripción institucional no ha afectado la independencia de su política editorial, pero hay afinidades importantes entre esta y los valores descritos. No concebimos la disciplina económica como una verdad unívoca y cerrada a la controversia. Creemos en la apertura al debate vigoroso pero respetuoso. Tomamos como contexto necesario de la economía el de las demás ciencias sociales. Consideramos nuestro deber fomentar el pensamiento propio de la comunidad académica colombiana. Y a la vez nos esforzamos por divulgar entre nuestros lectores nacionales y de países de habla castellana “lo mejor que se ha pensado y dicho en el mundo”, para citar de nuevo a Matthew Arnold.

* * *

El año de 2011 marca otro aniversario, el vigésimo de la Constitución de 1991 que sustituyó a la de 1886. En más de un siglo, las sucesivas reformas habían cambiado la faz y el perfil de la carta política de Núñez y Caro; pero la nueva Constitución fue un hito que cambió la orientación de la nación colombiana. La denominación que adoptó la Constitución de 1991, “Estado Social de Derecho”, incorpora muchas novedades en numerosos aspectos: una sociedad política incluyente organizada sobre las bases de la dignidad humana, el carácter laico, la descentralización, el profundo respeto por la libertad en todas sus dimensiones y el imperio de la ley. En un foro conmemorativo de los veinte años de la Constitución celebrado en el Externado, el ex presidente César Gaviria señaló que, antes de ella, los altos funcionarios del Estado estaban, en la práctica, por encima de la ley. Añadió que ya nadie (con la posible excepción del Presidente de la República) lo está. Los hechos recientes hablan por sí solos.

Las dos últimas décadas han sido traumáticas. Hemos vivido muchos reacomodamientos imperfectos. Hemos tenido toda suerte de conflictos y ha corrido mucha sangre, incluida la del fundador de la *Revista*, Jesús Antonio Bejarano. Pero es difícil negar que Colombia es hoy un país distinto al de antes de 1991. Quizá se asemeje más (aunque con diferencias importantes) al que vislumbraban los radicales decimonónicos que fundaron el Externado.

* * *

Dentro de las novedades institucionales de la Constitución vigente está la creación de la Corte Constitucional, que propusiera por primera

vez el profesor Carlos Restrepo Piedrahita en 1968. Con los fallos de las acciones que se presentan ante la Corte, la acción pública de inconstitucionalidad y la revisión de las tutelas, su jurisprudencia ha tenido fuerte impacto sobre las políticas públicas y económicas del país. No cabe duda de que en la correlación de fuerzas entre los poderes públicos la Corte es mucho más poderosa de lo que pudieron haber imaginado los constituyentes de 1991. Por ello, sus fallos han suscitado polémicas, en las que son frecuentes términos como “activismo judicial”, “judicialización de la política” y “politización de la justicia”. Sobre este tema se han presentado controversias de diversa índole. Como una contribución a esos debates, los dos artículos de fondo de este número de la *Revista* ofrecen a nuestros lectores una visión desde afuera: sendos escritos de juristas norteamericanos que, con base en el análisis comparado del derecho y de las instituciones, aportan valoraciones del desempeño de nuestra justicia constitucional.

El detallado y minucioso estudio de David Landau, profesor asistente de la Universidad Estatal de Florida, invita a los estudiosos del derecho constitucional a examinar su contexto político para evaluar en forma adecuada la labor de las cortes. Muestra que es inapropiado emplear la teoría constitucional estadounidense, basada en supuestos ajenos a los países en desarrollo, una sólida cultura constitucional fuera de las cortes y un cuerpo legislativo que representa con responsabilidad la voluntad popular. El profesor Landau propone una teoría basada en las diferencias de los sistemas de partidos entre los países, propuesta que ilustra con una comparación de la labor de la Corte Constitucional colombiana con la de sus homólogas húngara y surafricana.

El ensayo de Miguel Schor, profesor de la Escuela de Derecho de Suffolk University, sostiene que la historia del constitucionalismo contemporáneo se escribe en el mundo en desarrollo y que los estudiosos suelen marginar dicha experiencia por considerar que deberían seguir la senda institucional de las democracias consolidadas. Muestra, en particular, que la Corte Suprema de México y la Corte Constitucional de Colombia, dos países con democracias perturbadas y cortes marginadas de las disputas políticas, se convirtieron en actores políticos poderosos en la década de 1990. Argumenta que las cortes activistas se inclinan a emplear el test de proporcionalidad y pueden cumplir un papel clave en la transformación democrática, mientras que las cortes que vigilan la separación de poderes se inclinan al formalismo.

* * *

Los siguientes artículos tratan temas de interés para los estudiosos de las ciencias políticas y para quienes se ocupan de las políticas

tributarias. El primero, de Orion Lewis, profesor de la Universidad de Colorado, y Sven Steinmo, profesor del European University Institute, invita a tomar en serio la teoría darwinista de la evolución en el análisis político. Presenta los conceptos fundamentales de la teoría evolutiva; resalta las diferencias epistemológicas entre la ciencia política, que supone el “equilibrio”, y la teoría evolutiva, dinámica e interesada en la interdependencia y las propiedades emergentes a que da lugar. Por último, explora las implicaciones de la teoría evolutiva para la comprensión de las preferencias humanas y para el estudio del cambio institucional.

El segundo trabajo, de Jennifer C. Gravelle, economista de la Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos, analiza la incidencia del impuesto de renta a las sociedades anónimas usando un modelo de equilibrio general de economía abierta, que predice que la carga tributaria se traslada al trabajo porque éste es menos móvil que el capital y porque los propietarios del capital evitan el impuesto trasladándolo al extranjero. La revisión empírica de Gravelle muestra que el supuesto de economía abierta no basta para concluir que la mayor parte de la carga se traslada al trabajo, y que si se relajan los supuestos de movilidad perfecta un 60% de la carga recae sobre el capital. Presenta, además, un método alternativo para asignar la carga basado en la nueva visión de la incidencia del impuesto a la propiedad, que separa los efectos globales de los impuestos a las sociedades y de los impuestos al consumo, los cuales varían entre países.

Para esta presentación dividimos los artículos restantes en dos grupos: uno de trabajos teóricos y otro sobre aspectos de la economía colombiana, que describimos con más brevedad. El primer grupo lo integran trabajos de profesores de la Facultad de Economía del Externado de Colombia. El ensayo de Homero Cuevas analiza algunos elementos de los procesos de dominación en la economía mundial, con especial referencia al Imperio Británico. En su argumentación sigue un libro poco leído en la actualidad, pero que en su momento transformó las ciencias sociales: la *Historia de la India británica* de James Mill. El ensayo de Luis Fernando Medina discute el concepto de equilibrio y revisa su utilización en la teoría económica y en las ciencias sociales. Muestra sus fortalezas y sus debilidades, y propone una síntesis entre la escuela estructuralista y la escuela de la elección racional: los estructuralistas tendrían que aceptar algunos aspectos de la racionalidad individual y los teóricos de la elección, que la génesis de las creencias colectivas depende de factores que escapan al análisis típico de la teoría de juegos. El trabajo de Ernesto Cárdenas, parte de

su investigación doctoral, presenta el marco económico de la teoría de la polarización, destaca sus diferencias con la teoría de la desigualdad y muestra que el concepto de polarización es más apropiado para explicar el surgimiento de conflictos sociales así como para diseñar y evaluar políticas que intentan resolverlos. El último artículo, de Isidro Hernández, hace una detallada revisión de la literatura sobre tributación y desarrollo, cuya vertiente principal predice una relación positiva entre recaudo tributario e ingreso nacional. Muestra que en el mundo en desarrollo el recaudo es inelástico al ingreso, y argumenta que esta vertiente teórica supone que el Estado fija la máxima tarifa tributaria y extiende la base gravable a todas las personas y todas las cosas. Supuesto que no se cumple en los países subdesarrollados, donde las élites políticas tienen aversión a los impuestos desde su origen en la lucha por la descolonización.

En el segundo grupo incluimos la crítica de Jorge Iván González al Plan de Desarrollo del actual gobierno colombiano con base en tres nociones: equidad intergeneracional, equidad social y equidad regional. A continuación se encuentra la revisión histórica de los intentos de reforma agraria en Colombia, de Álvaro Albán, profesor de la Universidad Libre de Cali, quien muestra que cada intento de reforma agraria se ha visto frustrado por una contrarreforma acompañada de un nuevo ciclo de violencia. Le sigue el ensayo de Mario García y Carlos A. Garzón –profesores de la Universidad Nacional de Colombia y de la Pontificia Universidad Javeriana, y del Externado– donde se calcula la frontera de distribución del ingreso en Colombia con datos de 2005 mediante un modelo sraffiano de capital circulante y se comparan los resultados con los de un trabajo anterior. El artículo de Gloria Lucía Bernal, profesora de la Pontificia Universidad Javeriana y Johanna Táutiva, asesora del Departamento Nacional de Planeación, sobre la construcción de bases de datos en tiempo real y la comparación de los resultados de la regla de Taylor con datos en tiempo real y con datos revisados, argumenta que los resultados de los modelos que emplean el primer tipo de información son más realistas y adecuados para diseñar y evaluar la política monetaria.

* * *

En la sección de Clásicos publicamos un discurso del físico Richard P. Feynman subtítuloado “Comentarios sobre ciencia, seudociencia, y cómo aprender a no engañarse a uno mismo”, pronunciado en 1974 ante los estudiantes del Instituto Tecnológico de California, donde se refirió a la impostura en las ciencias y a la actitud de integridad y honestidad absoluta que ha de guiar al verdadero quehacer científico.

En la sección de Notas y Discusiones enaltecemos la actitud del pueblo japonés ante el terremoto y el tsunami que asolaron la costa nororiental de Japón en marzo pasado con una reflexión ética de Carlos Fernando Rivera, investigador y periodista. En segundo lugar, publicamos el trabajo de Yuri Gorbaneff, Juan M. González y Leonardo Barón, profesores de la Pontificia Universidad Javeriana, sobre la interventoría de obras públicas en Colombia, un tema de apremiante actualidad en nuestro país. Y, en tercer lugar, una síntesis de la investigación de Stefano Farné, profesor del Externado de Colombia, sobre los observatorios del mercado de trabajo. Concluimos esta sección honrando la memoria de Enrique Low Murtra quien tuvo una distinguida carrera en el servicio público y fue Decano de la Facultad de Ciencias Económicas del Externado. Publicamos las palabras que pronunciaron Antonio Hernández Gamarra –ex Contralor General de la República y ex director del Banco de la República, a más de ex Decano de la misma facultad – y de Jorge Iván Bula –ex alumno del Externado y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional– en el homenaje que le rindió nuestra casa de estudios con motivo del vigésimo aniversario de su asesinato el 30 de abril de 1991. La dignidad y valentía que tuvo Low Murtra en todas sus actuaciones son un modelo para los ciudadanos de la Colombia que todavía está en construcción.

En la sección de Reseñas incluimos cuatro reseñas: la primera, del libro de Amartya Sen, *The idea of justice*, de Heber Joel Campos, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú; la segunda, del libro de Lucía Montoya, *El debate sobre la banca central independiente*, escrita por Jairo Parada y Cristina Albor, profesores de la Universidad del Norte. Las dos siguientes, redactadas por profesores del Externado: Julián Arévalo comenta el libro de Leslie E. Anderson, *Social capital in developing democracies: Nicaragua and Argentina compared*, y Gonzalo Cataño reseña el *Estudio sobre nuestra clase obrera*, la tesis de Ramón Vanegas Mora en el Externado de Colombia para optar al título de Doctor en Jurisprudencia en 1892.